



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 30 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ KA103. CURSO ACADÉMICO 2020/21, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 5 DE ABRIL DE 2021

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 4 de abril de 2021, se convocaron **51 plazas** de movilidad para docencia para recibir **formación** dentro del Programa de movilidad Erasmus+, y según lo establecido en el punto 8 y 9 de la convocatoria, se publica el listado de admitidos y excluidos. Los beneficiarios deberán aceptar en el plazo de 5 días hábiles, si no aceptan se considerará renunciada la plaza.

Los solicitantes podrán presentar reclamación en el plazo de 5 días hábiles contados a partir de la publicación remitiendo un email a secret@ujaen.es.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 7 de mayo de 2019, BOJA núm. 125 de 2 de julio de 2019)

Sebastián Bruque Cámara

CSV : GEN-f8b9-0d04-39e3-f257-f41b-7301-2049-b565

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 30/06/2021 12:06 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 30/06/2021 12:06)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210005264

CSV

GEISER-733f-641e-82ae-40f5-a2d0-c21f-e2cd-dd2b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/06/2021 12:46:47 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

